



Tomo CCV • Hermosillo, Sonora • Número 42 Secc. I • Lunes 25 de Mayo del 2020

Directorio

Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora Lic. Claudia A. Paylovich Arellano

Secretario de Gobierno Lic. Miguel E. Pompa Corella

Subsecretario de Servicios de Gobierno Lic. Gustavo de Unanue Galla

Director General del Boletín Oficial y Archivo del Estado Lic. Juan Edgardo Briceño Hernández



ESTATAL • SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA • Acuerdo General 03/2020, mediante el cual se autoriza el cambio de domicilio del Juzgado Primero Oral de lo Mercantil con residencia en Hermosillo, Sonora. • UNIVERSIDAD DE SONORA • Convocatoria Pública Nacional USON 001. • MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO • Autorización del desarrollo inmobiliario habitacional unifamiliar denominado "Valle San Francisco Etapas II y III".

Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y Elias Calles, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora Tels: (662) 217 4596, 217 0556, 212 6751 y 213 1286 botetin oficial. sonora. gob.mx

La autenticidad de éste documento se puede verificar en www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html CÓDIGO: 2020CCV42I-25052020-FFF6ACDA3



ACUERDO GENERAL NÚMERO 03/2020

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL JUZGADO PRIMERO ORAL DE LO MERCANTIL CON RESIDENCIA EN HERMOSILLO, SONORA.

CONSIDERANDO

- I.- Mediante Acuerdo General Número 01/2013, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el del 27 de junio de 2013, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia creó el Juzgado Primero Oral de lo Mercantil con residencia en esta ciudad de Hermosillo.
- II.- En términos del Artículo Segundo del mencionado Acuerdo de su creación, dicho Juzgado de Oralidad Mercantil tiene su domicilio ubicado en Paseo Río Sonora Norte No. 72, Plaza del Río, colonia Proyecto Río Sonora de la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- III.- Ahora bien, atendiendo a las necesidades del servicio que en materia de oralidad se requieren, y basados en el plan que tiene este Supremo Tribunal de mejorar los servicios de impartición de justicia de los nuevos sistemas que están en constante crecimiento y, en ese sentido, eficientar la atención al usuario, este Pleno, con fundamento en los artículos 116 (fracción III) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 y 118 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 8, 9 y 11 (fracción XIV) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, así como en el Artículo Noveno del Acuerdo General 01/2013, con fecha 23 de abril de 2020 el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado aprueba el siguiente:

ACUERDO GENERAL NÚMERO 03/2020

ÚNICO.- El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, aprueba el cambio de domicilio de Juzgado Primero Oral de lo Mercantil con residencia en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, el cual a partir del próximo 26 de mayo despachará en el Edificio "La Gran Plaza", ubicado en Paseo Río de Sonora Norte No. 76, interior 304, entre calles Reforma y Galeana de la colonia Proyecto Río de Sonora de esta ciudad de Hermosillo, Sonora.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo General entra en vigor en la fecha de su aprobación por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

El C. Licenciado Edgar Didier López Mendívil, Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, C E R T I F I C A: que este Acuerdo General número 03/2020, QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL JUZGADO PRIMERO ORAL DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, fue aprobado por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado en sesión del 23 de abril de 2020 por unanimidad de votos de los Magistrados presentes.- Hermosillo, Sonora, a 22 de mayo de 2020. Conste